

EL CONCISO.

DOMINGO 11 DE ABRIL DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 10. Los Sres. diputados de Canarias presentaron una exposicion que les remite el ayuntamiento de la ciudad de S. Cristobal, capital de la isla de la Laguna en la Gran Canaria, en la qual felicita al Congreso á nombre de aquel pueblo por la abolicion de la Inquisicion. = Insértese en el Diario de Cortes.

Igualmente felicitan al Congreso por la misma causa D. Juan Gomez Diaz desde Cáceres y el decano de la audiencia de Mallorca. La exposicion de este anciano y digno magistrado es un documento que prueba la justicia del decreto de las Cortes. = Hágase mencion en el Diario de Cortes.

El ayuntamiento de Santa Cruz de Múdela da gracias al Congreso por la instalacion de la audiencia de Madrid en aquella villa. = Hágase mencion en el Diario de Cortes.

Han prestado juramento á la Constitucion los canónigos emigrados de Geron a.

Habiendose reservado para quando presentase el Sr. Traver la proposicion que ofreció en la sesion del 8 el contestar á la Regencia sobre la propuesta que hacia por el secretario de guerra de que se sirviesen las Cortes crear tres plazas supernumerarias en la secretaria de este ramo, se leyó la siguiente proposicion de dicho Sr. Traver: "Confestese á la Regencia, que estando prohibida la creacion de plazas supernumerarias, las Cortes no han tenido á bien acceder á su propuesta; y que desean que la Regencia, reuniendo los secretarios del Despacho, proponga el arreglo de la secretarías procurando toda la economia posible tanto en los sueldos, como en el numero de plazas." Des-

pues de varias reflexiones se acordó que la resolución de la primera parte relativa á la creacion de las tres plazas supernumerarias, se reserve para el martes próximo, dia en que deberá asistir el secretario de la Guerra á la discusion de este punto. La segunda parte de la proposicion en que se encarga á la Regencia la formacion del reglamento de las secretarías se aprobó, y sobre el ultimo extremo de la proposicion no recayó resolución.

Continuó la discusion sobre el expediente relativo á los sucesos de Venezuela. =Habló el Sr. Clemente impugnando el dictamen de la comision, intentando probar que en la prision y remision de los 8 presos que se hallan en la carcel de esta plaza, se ha faltado á la Constitucion y á las leyes de Indias, pues no se ha acompañado el proceso, como previenen las leyes y asi que deben ponerse en plena libertad. =Contestó el Sr. Aznarez individuo de la comision oponiendose á que las Cortes sancionen la capitulacion hecha por el Sr. Monteverde: que no se ha faltado á la Constitucion porque todavia no estaba publicada en Venezuela, ni á las leyes, porque se ha formado la sumaria y existe en el expediente. Declarado discutido el punto y que la votacion no fuese nominal se aprobó el dictamen de la comision en sus tres puntos: 1.º (conforme al del gobierno) que se remitan estos presos á Ceuta por vía de seguridad, encargando al Gobernador los trate con toda la consideracion posible: que se les asista con 10 reales diarios pagados de la Hacienda nacional con calidad de reintegro de sus propios bienes: que Monteverde remita el documento justificativo á que se refiere en sus cartas, y lo que hubiere obrado la audiencia, que parece habia ya tomado algun conocimiento, y venido todo se pase al tribunal competente para que reciba la confesion á los presos, y termine la causa. 2.º Que respecto á la competencia entre los Sres. Monteverde y Miyares, determine la Regencia. 3.º Sobre la circulacion de la moneda acuñada en la revolucion pase á la comision especial de Hacienda. La comision especial de Hacienda acerca de la solicitud de los 50 vecinos del partido de Laiterigos en Asturias de que se les exima del pago de la contribucion extraordinaria.

ría de guerra; opina que con arreglo á la Constitucion no puede concederseles esta exención, como no se concedió á las nuevas poblaciones de Sierra-Morena que se hallaban en el mismo caso.—Los Sres. conde de Toreno y Argüelles hablaron á favor de estos interesados, pidiendo que sin contradecir á la Constitucion se les alivie en atencion á que tienen otras cargas que no pesan sobre los demas españoles. En vista de estas reflexiones sin resolver sobre el dictamen de la comision, se acordó que la Regencia instruya completamente este expediente oyendo á la diputacion provincial y al gefe politico de Asturias.

La comision de arreglo de tribunales acerca de la representacion del colegio de abogados de Cáceres en que se queja de que habiendo tenido que concurrir dos de sus individuos á la substanciacion de una causa criminal en la audiencia de Extremadura, se hallaron con que se les habian destinado dos sillas de baqueta, haciendo una distincion, que creian injuriosa; propone por regla general que los letrados que concurren en las audiencias á dirimir alguna discordia ó á substanciar alguna causa por falta de magistrados, sean considerados en un todo como los magistrados de las audiencias, ocupando el asiento inmediato al del magistrado mas moderno.—Aprobado.

Otro par de palabritas.

Nos han comunicado nuevos informes sobre los 40 rs. que se supone daba la ex-regencia al *Procurador general de la Nacion y del Rei*. Parece que esta cantidad no era entregada para sostener directamente los gastos del tal periódico, sino indirectamente, dándolos á cuenta de 200 exemplares diarios que se tomaban á los editores quedando á cargo de estos la remesa de ellos á las provincias.

Si es con efecto como manifiesta este informe, esta es la ocasion de descubrir un vasto campo de maquinaciones ó bien de saber qué sugetos eran los *dichosos* de las provincias á quienes la Regencia del Reino obsequiaba con este *memorable* periódico; el objeto de este obsequio que hacía la Regencia; los medios de que se han valido sus

4
emisarios para propagar las bellas ideas que contiene; los progresos que han hecho para extraviar la opinion pública contra las nuevas instituciones; si con efecto los que recibian este periódico lo recibian anónimamente, ó eran abiertamente corresponsales del Gobierno, comprometidos á complacerle; si eran (como sería de suponer) hechura de la Regencia empleados en los destinos mas importantes &c. &c.

Como quiera que sea, creemos conveniente volver á llamar la atencion de la Regencia sobre este acontecimiento para que sin dilacion procure indagar cuanto haya en el asunto; y tome en consecuencia las medidas mas prontas, y enérgicas para cortar los males que este inesperado descubrimiento pueda haber atraído y atraer aun á la patria. En la confianza está el peligro; en la prontitud parte del remedio.

Bellas artes.

Descubrimiento de antigüedades griegas. Los admiradores de las antigüedades griegas oirán con placer que en el Peloponeso se ha hecho ultimamente un importante descubrimiento. La *Gaceta de Zante* publica las siguientes particularidades. «Varios artistas y extranjeros, amantes de las bellas artes han obtenido el permiso de hacer excavaciones en el Templo de Apolo, situado en el Monte Cotilino en Arcadia: esta excavacion los conduxo hasta el completo friso del interior del templo, compuesto de relieves en mármol con 99 figuras, todas ellas de mas de dos pies de alto, y mui poco estropeadas. Las 52 representan un combate de amazonas con héroes griegos; y las otras 47 el de los centauros con los Lafitas en el casamiento de Pirithous. El aire de la cabeza es *impossant* y lleno de gracia. No se sabe con exáctitud cuantos siglos han permanecido estos preciosos restos de escultura griega baxo de grandes trozos de piedra que los ocultaban. Segun Pausanias fué edificado este templo en la quinta centuria de la era cristiana, y por consiguiente tienen 2800 años de antigüedad.» Los propietarios, con la proteccion del mayor general Airay, han llevado estas antigüedades á la isla de Zante, donde

estarán visibles al público por algunos años baxo la protección del comandante británico. Sin embargo, se cree que están de venta, y para ello se dirigiran á M. Gropins en Volo en Tesalia, y en Atenas. Su precio es 60000 dollars españoles. (*The Observer.*)

Vaya otro boletin del Corso publicado por debaxo de cuerda en un periodico de Paris.

Paris 6 de marzo. El desarrollo (habla S. M. Confusa) de las fuerzas que estan hoy dia en movimiento en toda la superficie del imperio frances, es por sí mismo suficiente á inspirar confianza, y á dar la mayor seguridad aun á los mas pusilánimes (*Temeis, Sir?*) Jamas se ha visto exemplo de tan grande actividad (ó sea apuro) jamas ha mostrado ningún gobernante mas energia (ó sea miedo), ni jamas ha sido mas apoyado por el celo de sus súbditos. S. M. el emperador llegó á Paris el 18 de diciembre (*disfrazado, temblando y como desertor.*) Pero hasta la época de primero de enero no fueron enteramente bien sabidas las pérdidas del ejército (*por haberlas sabido bien, escapasteis, Sir: á principios de diciembre ya se sabia en Paris la desmoronacion del ejército galo-corso*) ni se tomaron medidas para remediarlas. Era, pues, necesario indicar los diversos contingentes de la conscripcion desde los departamentos meridionales hasta la embocadura del Elba (*que espiró para vos, Sir*), y desde Finisterre (*Bravo, Sir! Hasta Finisterre queriais conscripcionar! Contabais con Peninsulares, eh?*) hasta los bordes del Arne y del Tiber (*que olvidais en vuestra hiperbole el reyno de Nápoles, Sir.*) Las remontas de la caballeria, el transporte de la artilleria y municiones de todo género &c. no podían principiarse hasta en el curso del mes de enero, y no obstante esto, á mediados de febrero no solamente se hallaba todo organizado, sino tambien puesto en movimiento. Mas de 2000 hombres (!!!) fueron puestos á disposicion de las autoridades militares y la mayor parte de ellos han llegado ya á su destino ó estan en camino para él (!!!) Mas de 200 caballos resultado de idones gratuitos, (*Sir,*

todos sabemos *cuan mezquinamente os han tratado en este punto: pordioseasteis mucho en Paris y os ofrecieron por junto... 500*). se han añadido á las numerosas remontas que el gobierno ha provisto, y que harán ahora la caballeria francesa *mas formidable que nunca. (!!!!!)*

» Hemos hecho mencion con particular cuidado de los departamentos y aun de los individuos que hasta aquí han dado mayores pruebas de *patriotismo* y de su *adhesion* al soberano. *Jamas se ha levantado la conscripcion con tanta rapidez.* En este momento estan rivalizando todos los departamentos en celo y actividad (!!!) Los nuevos conscriptos (*y va de cuento*) estan animados del mejor espíritu, y es tal la aptitud de los franceses para el ejercicio militar que con poco bastará para ponerlos en estado de presentarse con honor en las filas de nuestras valientes legiones. ¿Qué tiene *que temer* un pueblo, poseyendo tan asombrosos recursos, un pueblo cuyo gobierno es dirigido por un gefe de igual aptitud en el gabinete como en el campo de batalla. (*Alabate pato.*)

- Dice luego nuestro hombre que Dantzick está provista para seis meses, esto es baxar de tono, pues ha cacareado que *tenia para dos años*; pero el pobre Corso teme ya que caiga en poder de los rusos, sin embargo que añade ser una de las plazas mas fuertes de la Europa, tanto por el arte como por la naturaleza, con numerosa guarnicion y un general valiente y experimentado: » todo hace esperar que serán vanos los proyectos de los rusos. « Continúa contando un cuento. Han de saber Vms. que Rapp arrojó á los rusos de sus reductos, y les mató ó hirió 2000 hombres, y ainda mais les cogió 800 prisioneros, y 6 cañones. Aca- ba el cuento, y sigue el Corso el otro.

- Una circunstancia que no dexará de conservar la historia, es que á pesar de las pérdidas sufridas por el ejército y causadas por un frio tan intenso como inesperado, los rusos *jamas han podido conseguir ninguna ventaja* cuando se han presentado en línea de batalla delante de nuestros batallones. Su inferioridad en el campo de batalla está bien decidida. Ellos (los rusos) han sufrido grandes pérdidas (*ahora os consolais con esto, Sir?*); sus mejores tro-

pas han perecido en los muros de Smolensko, en Ostrowno, en las orillas del Moskwa &c. Su ejército está compuesto de nuevas levass, pero sabemos que son necesarias varias campañas (*pues qué serán cuando estén exercitados!*) los paisanos de Rusia para ponerse en aquel estado, en que un frances se pone en pocos meses. Así pues jácense nuestros enemigos de los sucesos que *no deben atribuirse á su valor ni á la capacidad* de sus gefes; pero ya vendrá la primavera; y usando de la verdadera expresion militar de uno de nuestros mas valientes generales: "la primavera nos hará justicia sobre sus fanfarronadas." (*Curioso estais, Sir. Pero Wittgenstein dice tambien: "Sí; la primavera hallará las llanuras de nuestro pais rescatadas y felices, y no serán mas profanadas por la expedicion de un conquistador."*)

Mahon 24 de febrero. = Carta que un amigo escribe desde Lisa en el Golfo Adriatico á otro residente en Malta con fecha 24 de Enero.

"Amigo: se está practicando una rigurosa leva en toda Dalmacia. De 16 hasta 50 años deben ser comprehendidos baxo esta injusta requisicion. Los desgraciados dalmatas, á vista de tan inaudita crueldad, han movido una grande revolucion, que ha tenido principio en Zara dando la muerte á los franceses que guarnecian aquella capital pudiendose escapar el general en una pequeña barca. Se han refugiado á esta muchas familias de Ledesma, como tambien de los estados de Araguza, entre las quales hay el conde Viscovich, y otras muchisimas de San Bioncello" (*Si será cierto.*)

Monforte de Lemos 20 de marzo. = El 18 dió una puñalada el Padre F. D. R. á Tomasa Vazquez en el muslo derecho: los facultativos dicen no ser de peligro. Inmediatamente el Sr. Torres, juez interino de primera instancia, á quien nada se le opone para el cumplimiento de su obligacion, tomó las disposiciones convenientes para el arresto del reo: formó la causa, y antes de las 24 horas habia ya tomado confesion al fraile á presencia del Padre Guardian.

3
Ciudad Rodrigo. 1.º de abril. = Sigue el lord Wellington en su cuartel general de Fresneda; pero se habla ya de la traslación de este á Fuenteguinaldo.
Sevilla 6 de idem. = El domingo 4 hubo gran revista de estas tropas de infanteria y caballeria: estan bien vestidas, alimientadas y de hermosa presencia. Al Sr. Intendente Laborda le ha dado un fuerte ataque ó accidente, que tal vez le dexará imposibilitado por 2 ó 3 meses de exercer su destino, en el que era infatigable y activo.

Cádiz 10. = Sabemos con la mayor satisfaccion que el gobierno continúa con la celeridad posible en los preparativos para la nueva expedicion que va salir para Montevideo. En nuestro núm. 28 de marzo diximos que el célebre Mina no queria permitir que le retratasen; pues tómase esa! La Gac. de Lisboa del 29 último anuncia ya: O Retrato do general Mina, hum dos mais valerosos e distintos defensores da Hespanha, á 480 reis. Nadie se asuste; no son mas que 12 rs. No sabemos si el retrato será ideal. Cambios. = Lóndres: Gobierno 48½. Particulares 49½ á 50. = Vales de 73 á 75. (Periódico mercantil núm. 29.)

Partes telegráficas. = Dia 10. De las 12 de ayer á las de hoy. = Siguen los trabajos de la cortadura del Trocadero. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 400 infantes.

Capitanía del Puerto. = Dia 10. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Filadelfia b. ame. el Comodoro Barry con harina y maiz: de id. otro id. esp. San José (a) el general Ballesteros con linaza: de Villanueva de Portiman 2 diat. port. en lastre: de Tavira faluc. id. la Concepcion con algarrobas: de Salou y Gibraltar 1 emb. men. esp. con papel y aguardiente: de Moguer otra id. con estacas.

CADIZ:
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.